

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ADMINISTRACION Y TALLERES:**

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del puesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.  
**Número corriente: 50 céntimos**  
**Número atrasado: 1 peseta**

**¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!**

**Gobierno Civil de la provincia de Madrid**

**CIRCULAR**

El día 22 de octubre próximo, y hora de las diez y media de la mañana, en el almacén de subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial) de la Zona Norte de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos u olvidados por los viajeros en los coches, salas de espera y demás dependencias de la expresada Zona.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 19, 20 y 21 del referido mes de octubre, y horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1942.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.  
(G. C.—3.473) (O.—3.512)

**Instituto Nacional de la Vivienda**

**EDICTO**

Tramitándose procedimiento de apremio por esta Recaudación Especial, contra don José Casais Santaló, deudor al Tesoro Público por el concepto de «Reintegros por amortización de préstamos concedidos como consecuencia del ejercicio de la Política Social Inmobiliaria del Estado» (hoy Vivienda Protegida), e ignorándose su paradero, se le requiere por el presente para que comparezca dentro del plazo de ocho días, a contar desde hoy, en el expediente ejecutivo que tramito, y ante esta Recaudación, sita en la calle del Marqués de Cubas, número 19, Instituto Nacional de la Vivienda.

De no atender el deudor este requerimiento dentro del plazo señalado, se decretará la prosecución del expediente ejecutivo en rebeldía, conforme previene el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Recaudador especial, Fernando Marabini.  
(O.—3.517)

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID**

**ANUNCIO**

Habiéndose padecido un error en el anuncio publicado en este periódico oficial, correspondiente al día 22 de agosto anterior, se publica de nuevo debidamente rectificado: Hasta las trece horas del día 21 de septiembre actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura, para optar al concurso para la ejecución, por destajo, de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto Pesetas	Fianza provisional Pesetas
30	Carpintería en huecos de fachadas, patios y postigos interiores en los nuevos Ministerios de Obras Públicas y Gobernación.....	97.731,58	1.955,00
31	Idem id. id.....	97.731,58	1.955,00
32	Idem id. id.....	97.731,58	1.955,00
33	Idem id. id.....	97.731,58	1.955,00
34	Idem id. id.....	97.731,58	1.955,00
35	Idem id. id.....	97.731,58	1.955,00

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 22 de septiembre, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, a los tipos vigentes.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

**AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA**

**LOZOYA**

El día 25 del próximo septiembre se celebrarán en esta Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, la del aprovechamiento de pastos de 547 hectáreas del

monte de estos propios denominado «La Umbría y Otros», para 900 reses lanares, 50 cabrío, 30 vacuno y 10 mayor, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas.

A las once horas, la de igual aprovechamiento de 518 hectáreas del monte de estos propios denominado «Soto Garganta», para 800 reses lanares, 25 cabrío, 250 vacuno y 40 mayor, siendo el tipo de tasación de 3.200 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1942. El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.  
(A.—170)

A las doce horas, la del aprovechamiento de 1.150 estéreos de leña de mata de roble del monte de estos propios «Soto Garganta», tranzón Cancho Manzano, bajo el tipo de tasación de 12.500 pesetas.

Los citados aprovechamientos corresponden al año forestal 1942-43.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas pueden ser examinados por quien lo desee, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día de la subasta.

Lozoya, 31 de agosto de 1942.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—3.463) (O.—3.508)

**MADARCOS**

El día 25 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, para el año forestal de 1942 a 1943, bajo el tipo de tasación de 900 pesetas y para su disfrute con 360 reses lanares, 50 vacuno y 10 mayores.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la indicada subasta se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, hasta el día de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modelo que para ello redacte este Ayuntamiento, y reintegradas con arreglo a lo que determina la vigente ley del Timbre.

Madarcos, a 30 de agosto de 1942. El Alcalde, P. O., Angel Vélez.  
(G. C.—3.465) (O.—3.510)

**ALAMEDA DEL VALLE**

El día 24 de septiembre próximo tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento las subastas siguientes:

Primera. A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «La Dehesilla», para 60 reses vacunas, en la tasación de 745 pesetas.

Segunda. A las trece horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Navazuélas y Suertes», para 350 reses lanares, 30 cabrío, 250 vacuno y 25 mayor, en la tasación de 3.050 pesetas.

\*Estos aprovechamientos corresponden al año forestal 1942-1943.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados, que se admitirán durante el plazo de media hora, una vez abierta la subasta, siendo reintegradas con póliza de 4,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta la fecha de la subasta.

Alameda del Valle, 29 de agosto de 1942.—El Alcalde, José Ventura.

(G. C.—3.467) (O.—3.514)

#### BUITRAGO

La subasta de pastos de la Dehesa de «La Mata», de estos propios, y año forestal de 1942 a 1943, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por pliegos cerrados, el día 25 del actual, a las doce de la mañana, bajo el tipo de 7.000 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará la segunda el día 5 de octubre próximo, en el mismo local, hora, tipo y condiciones.

Buitrago, 1 de septiembre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.466) (O.—3.511)

#### BUSTARVIEJO

El día 21 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta Corporación municipal, las siguientes subastas, por medio de pliegos cerrados:

A las diez horas, los pastos del monte de estos propios «El Peralejo», para 200 reses lanaras, ocho vacunas y dos mayores, en 1.000 pesetas.

A las diez treinta, los pastos del monte «Cerro del Pendón y agregados», para 6.500 reses lanaras, 1.500 cabrío, 85 vacuno y 30 mayores, en 14.000 pesetas.

A las once horas, los pastos del monte «Cerquilla y Lomo», para 800 reses lanaras y 30 vacuno y dos mayores, en 12.000 pesetas.

A las once treinta, los pastos del monte «La Cotilleja», para 350 reses lanaras, 150 cabrío y 10 vacuno, en 11.000 pesetas.

A las doce horas, los pastos del monte «Dehesa del Valle», para 300 reses lanaras, 100 cabrío y 30 vacuno, en 6.000 pesetas.

A las doce treinta, los pastos del monte «La Candalea», para 350 reses lanaras y 20 vacuno, en 6.000 pesetas.

A las trece horas, los pastos del monte «Huelga y Prado Montiel», para 300 reses lanaras y 12 vacuno, en 4.000 pesetas.

A las trece treinta, los pastos del monte «Navalmadero», para 500 reses lanaras y 50 vacuno, en 15.000 pesetas.

A las catorce horas, los pastos del monte «Dehesa Vieja», para 600 ovejas y 30 vacuno, en 17.107 pesetas.

A las catorce treinta, los pastos del monte «Prado Espartal», para 200 reses cabrias y 20 vacuno, en 4.000 pesetas.

A las quince horas, las leñas del tranzón de «Peña la Retama», parte cercada de la Dehesa del Valle, bajo el tipo de tasación de 17.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones respectivos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Estos aprovechamientos corresponden al ejercicio forestal de 1942-43, siendo preciso, para tomar parte en la

subasta, la presentación del resguardo de haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

De no tener licitado para alguna de las subastas, se celebrará la segunda el día 2 de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Bustarviejo, 29 de agosto de 1942. El Alcalde (firmado).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio de la subasta ... (leñas o pastos) del monte ... de los propios de Bustarviejo, para el año forestal 1942-43, se comprometo a ejecutar su aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.459) (O.—3.518)

#### MIRAFLORES DE LA SIERRA

El día 22 del actual tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Primera. A las nueve horas, el arriendo de los pastos de la «Dehesa de Abajo», para 300 lanaras, 150 cabrío, 30 vacuno y 10 mayores, y cuota de 7.500 pesetas.

Segunda. A las nueve y treinta horas, el arriendo de los pastos de la «Dehesa de Arriba», para 700 lanaras, 500 cabrío, 80 vacuno y 10 mayor, y cuota de 20.000 pesetas.

Tercera. A las diez horas, el arriendo de los pastos de la finca «Prados Ensancho» y «Concejo de las Pozas», para 300 lanaras y 20 vacuno, y cuota de 2.000 pesetas.

Cuarta. A las diez y treinta horas, el arriendo de los pastos de la finca «La Raya», para 900 lanaras, 30 vacuno y 10 mayor, y cuota de 3.500 pesetas.

Quinta. A las once horas, el arriendo de los pastos de la finca «La Sierra» (parte provista de vegetación), para 1.500 lanaras, y cuota de 5.000 pesetas.

Sexta. A las once horas y treinta minutos, el arriendo de los pastos de la finca «Sierra», parte desprovista de vegetación, para 1.500 lanaras, 750 cabrío, 50 vacuno y 20 mayores, y cuota de 3.500 pesetas.

Séptima. A las doce horas, el arriendo de los pastos de la finca «Vaqueriza y Gargantón», para 700 lanaras, y cuota de 1.100 pesetas.

De quedar desierta alguna de las subastas reseñadas, se celebrará una segunda el día 26 del presente mes, en las mismas condiciones.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, acompañando cédula personal corriente y resguardo de depósito del 5 por 100.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, y sujetándose la celebración de las mismas al Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924.

Miraflores de la Sierra, 2 de septiembre de 1942.—El Alcalde, A. A. del Valle.

(G. C.—3.474) (O.—3.519)

#### CAMPO REAL

Acordada por la Comisión Gestora de mi presidencia la provisión en propiedad de las siguientes plazas, se anuncia por el presente que durante

el plazo de treinta días, a contar desde la inserción, se admitirán las solicitudes que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, escritas de puño y letra del solicitante y acompañadas de certificación del acta de nacimiento:

Una plaza de Sereno, durante todo el año, con el haber diario de 5,00 pesetas, provista en el turno de Caballeros Mutilados por la Patria.

Otra plaza de Sereno, durante los meses de noviembre a marzo inclusivos, con el haber diario de 5,00 pesetas, en el turno de ex combatientes; y Otra de Sepulturero, o encargado del Cementerio municipal, con el haber anual de 300 pesetas, en el turno de ex Cautivos.

También podrán solicitar cualesquiera otras personas que no reúnan ninguna de estas circunstancias, para el caso de que no fuesen cubiertos los turnos precedentes por falta de solicitantes, debiendo acompañar éstas a la instancia los documentos que acrediten buena conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Serán condiciones comunes a todos los solicitantes las siguientes:

1.<sup>a</sup> Ser mayor de veintitrés años y no haber cumplido los cincuenta el día que expire el plazo para la admisión de instancias.

2.<sup>a</sup> Saber leer y escribir y las cuatro primeras reglas de aritmética.

3.<sup>a</sup> Conocer las Ordenanzas municipales y de exacciones municipales, para los Serenos, y la de Cementerio, para el Sepulturero; y

4.<sup>a</sup> Conocer las vías municipales y su denominación y saber redactar una denuncia.

Las adjudicación de estas plazas será por medio de concurso-oposición ante un Tribunal compuesto por el señor Alcalde, como Presidente, y como Vocales, un Concejal que designe la Comisión Gestora; la persona que designe la Comisión Provincial de reincorporación de ex combatientes al trabajo, y el funcionario público que nombre el Director general de Administración Local, si usaren de esta facultad discrecional, asistidos por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

El examen de aptitudes se demostrará ante expresado Tribunal el día que se designe, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio.

Campo Real, 31 de agosto de 1942. El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—3.475) (O.—3.520)

#### HOYO DE MANZANARES

El día 28 de los corrientes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas siguientes:

A las diez horas, pastos de «Monte Egido», para 1.000 reses cabrias, bajo el tipo de tasación de cinco mil quinientas una pesetas (5.501); tiempo de duración, hasta 31 de marzo de 1943, todo el monte.

A las once horas, pastos de Cerca Cabildo, para 50 reses lanaras, 150 cabrío, 30 vacuno y dos mayores, bajo el tipo de tasación de dos mil doscientas quince pesetas (2.215); duración del disfrute, año forestal, todo el monte.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, hasta que se celebren las subastas.

Hoyo de Manzanares, a 2 de septiembre de 1942.—El Alcalde, P. A., F. Martín.

(G. C.—3.478) (O.—3.521)

#### VALDEMORILLO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdemorillo,

Hace saber: Que en sesión de 31 de agosto último, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1943, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Valdemorillo, a 1.º de septiembre de 1942.—El Alcalde, Francisco Corral.

(G. C.—3.476) (X.—3.140)

#### CANILLEJAS

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedará expuesto al público, durante quince días, para oír reclamaciones: las matrículas de Inquilinato; corta y quema de ladrillos; de edificios que carecen de fosa séptica; aprovechamiento del vuelo de la vía pública o terrenos del común, con muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública, y de inspección de motores, calderas, transformadores, ascensores y otros; todos ellos correspondientes al presente ejercicio.

Tres días después dará comienzo el período voluntario de cobranza, que durará dos meses y medio, transcurrido el cual pasarán los recibos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio.

Canillejas, 31 de agosto de 1942.—El Alcalde-Presidente (firmado).

(G. C.—3.477) (X.—3.148)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 10

#### EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de esta capital, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de don Manuel Sanz Sagasta, representado por el Procurador don Luis de Santiago, como subrogado en los derechos y acciones de don Timoteo Peña Sedano, para hacerse cobro de un préstamo de ciento diez mil pesetas e intereses, hecho a don Emilio Gutiérrez Bringas en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar nuevamente en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es la siguiente:

Una casa de nueva construcción, sita en esta capital, calle de Españoleto, once, hoy nueve, con una superficie de 396 metros cuadrados con 46 decímetros, equivalentes a 5.119 pies cuadrados, 28 centésimas, de cuya superficie hay edificados 4.270 pies cuadrados en planta de semisótanos, entresuelo, principal, primero, segundo.

tercero y ático con dos torreones, y el resto se destina a cinco patios de luces.

Para su remate se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a subasta en la cantidad de doscientas mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,  
Cándido García

Agustín C. de Vaca y Ruiz  
Soldado

(A.—168)

## TUDELA

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez ejerciente de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido a nombre de don Antonio de la Fuente González, industrial, vecino de San Sebastián, contra doña Ignacia Cornago Chivite, viuda, mayor de edad, vecina de Cintruénigo, sobre reclamación de una finca rústica viña en el término del Paso, de la jurisdicción de Cintruénigo, de una hectárea cincuenta y un áreas sesenta y una centiáreas, ha acordado conferir traslado de la expresada demanda a los señores herederos de la excelentísima señora doña Joaquina de Ligués y Vélez, Marquesa de Secanes-Alhama, a los efectos prevenidos por el artículo 1.482 del Código Civil, a petición de la parte demandada, concediéndoles un segundo término de diez días improrrogables, en virtud de lo que dispone el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que comparezcan en los autos a responder de evicción, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en los *Boletines Oficiales* del Estado y de las provincias de Madrid y de Navarra, por lo que se refiere a los herederos de la señora Marquesa de Alhama, cuyo domicilio y paradero se desco-

nocen, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula en Tudela, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,  
P. H.,  
Firmado.)

(A.—169)

## CITACIONES

### GUADALAJARA

Por la presente se cita a don Pedro Pérez Antonano, Secretario técnico que fué de la Delegación de Auxilio Social en esta capital, y que vivía en la calle de Núñez de Balboa, número 40 (almacén de vinos), y que, según noticias, frecuentaba el Sindicato de Banca y Bolsa y el café Riesgo, de Madrid, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que con el número 24, de este año, se sigue sobre hurto.

Guadalajara, a 25 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.443) (B.—12.729)

### U B E D A

Don José Echevarría y González de Aguilar, Juez de instrucción accidental del partido de Ubeda,

Por el presente edicto, que se libra con mérito al expediente de Responsabilidad política número 2.376 del suprimido Juzgado Provincial, y 11, de 1942, de este Juzgado, que se instruye contra Juan Manuel Moreno Jiménez, de cincuenta y seis años, de profesión albañil, natural de Ubeda, casado con Francisca Villar, vecino de Ubeda, como comprendido en los casos B) y E) del artículo cuarto de la Ley de 9 de febrero de 1939, en razón a ignorarse el paradero del denunciado, se cita al mismo por este edicto, para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, apartado primero, en relación con el artículo 49 de dicha Ley, comparezca ante este Juzgado en término de cinco días improrrogables, o en el de diez, si hubiese causa de fuerza mayor justificada, para darle lectura de los cargos que se le imputan y pueda suministrar pruebas en su descargo, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y se proseguirá el curso del expediente sin más citarle ni oírle.

Dado en Ubeda, a 27 de agosto de 1942.—El Secretario, P. H., Manuel López.—José Echevarría.

(G. C.—3.449) (B.—12.724)

### JUZGADO NUMERO 17

Béjar Perea (José), de treinta y seis años de edad, casado, de oficio chofer, natural de Carabanchel Bajo, con residencia en el mismo, calle de Manuel Galindo, 7 y 9, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de asistir como apelante en la vista de juicio verbal por daños, a virtud de la apelación que tiene interpuesta contra la sentencia dictada por el Juzgado inferior, bajo apercibimiento de celebrarse sin su asistencia.

Dado en Madrid, a 29 de agosto de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).—Francisco de P. Serra.

(B.—12.801)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.787

González Caballero (Francisco), natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Francisco y de Inés, que nació el 30 de abril de 1904, casado, actor, y que vivió en Madrid, Corredera Baja, número 33, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en el sumario número 587, de 1935, por estafa.

(B.—11.884)

1.788

Ortiz García (Rosa), natural de Madrid, hija de Ramón y de Angeles, de veintiocho años, virgen, domiciliada últimamente en la calle de Sombrerería, número 12, principal número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 209, de 1942, por hurto.

(B.—11.918)

1.789

Fernando de Buen Lozano, Licenciado en Ciencias, y cuyo último domicilio conocido es la Colonia de Cruz del Rayo, en la calle del General Sanjurjo, comparecerá en el plazo de treinta días ante este Juzgado Militar número 24, sito en la calle de Piamonte, número 2, a fin de prestar declaración y responder a los cargos que le resulten.

(B.—11.902)

1.790

Rojas Cortés (Juan), natural de Andújar (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en la calle de Juan y Francisca, número 9, Chamartín de la Rosa, procesado por hurto en causa número 561, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.917)

1.791

Gómez Sáiz (Juan), natural de Cuenca, de treinta y dos años, soltero, comerciante, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, en el sumario que se le instruye con

el número 50, de 1942, por hurto, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—11.920)

1.792

López Martínez (Enrique), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, en el sumario que se le instruye con el número 53, del corriente año, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

(B.—11.921)

1.793

Celorio (Faustino), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, sumario 624, de 1941, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—11.923)

1.794

Collazo Bardal (Angel), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 62, procesado por hurto en causa número 71, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4.

(B.—11.924)

1.795

Coceras Grande (Miguel), que usa también el nombre de Manuel Contreras, y cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, procesado por el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el sumario instruido con el número 23, del corriente año, por el delito de estafa, comparecerá ante el mismo, en término de diez días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—11.936)

1.796

Jordán Magras (Francisco), natural de Madrid, hijo de Francisco y de Pilar, de veintidós años, soltero, sin oficio ni domicilio, procesado en sumario instruido por el delito de robo, bajo el número 305, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—11.980)

1.797

Guerrero Alonso (José), de dieci-nueve años, soltero, trapero, hijo de Antonio y Dominga, natural de Camino Viejo de Leganés (Carabanchel Bajo), domiciliado en la calle del General Solchaga, cuyo domicilio actual o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y cons-

tituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 271, del corriente año.

(B.—11.981)

1.798

Serrano Cabello (Herminio), natural de Priego, provincia de Córdoba, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario número 572, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—11.996)

1.799

Hidalgo Menaya (Francisco), natural de Hornacho (Badajoz), hijo de Juan y de Carmen, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, jornalero, que ha tenido su último domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 82, piso bajo derecha, procesado en causa seguida por usurpación de funciones, con el número 120, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha, que decretó su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—12.017)

1.800

Borbony Rick (Alberto), de cuyas demás circunstancias personales, así como su paradero, se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario que se le instruye con el número 111, de 1942, por estafa, a virtud de querrela del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre del «Hotel Asturias», S. L., así como para recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

(B.—12.048)

1.801

López García (Julián), cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió últimamente en Puente de Vallecas, carretera de Valencia, número 75, domicilio de Filomena López, procesado en causa 545-1932, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, sito en la calle de Santiago, número 1, con el fin de constituirse en prisión, que se le tiene decretada.

(B.—12.049)

1.802

Ruiz Ochando (Antonio), que parece es vecino de Alicante, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en término de diez días, a responder a los cargos que le resultan en sumario por estafa, número 30, de 1941.

(B.—12.050)

1.803

López Rodríguez (Teodora), hija de Félix y de Candelas, natural de Leganiel (Cuenca); nació el 7 de marzo de 1886, viuda, sus labores, y que ha vivido en la calle de Isaac Peral, número 12.

Segovia Guadaño (Luisa), hija de Froilán y de Manuela, natural de Navas del Marqués (Ávila); nació el 19 de agosto de 1907, casada, sus labores, y domiciliada también en la casa número 12 de la calle de Isaac Peral.

Comparecerán dentro del térmi-

no de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de su prisión, dictado en el ramo correspondiente del sumario que contra las mismas, se sigue por robo, con el número 320, de 1940.

(B.—12.053)

1.804

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de mayo último, llamando al procesado en causa por hurto Ignacio Lagufa Lloret, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Emilia, de veintiún años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en la calle de Fuencarral, 125, instruída con el número 88, de 1942, cuya requisitoria se insertó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 4 del actual, bajo la signatura B.—11.139, toda vez que referido individuo ha sido puesto a disposición de este Juzgado y llevada a efecto su prisión en méritos del sumario aludido.

(B.—12.056)

1.805

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria fecha 26 de febrero próximo pasado, llamando al procesado Vicente Barcia Cao, de treinta y cinco años de edad, casado, chofer, hijo de Domingo y Josefa, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Jaime Vera, número 8, en méritos del sumario instruído contra el mismo por hurto, con el número 142, de 1941, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 17 de marzo último, bajo la signatura B.—9.752, toda vez que mencionado individuo ha sido puesto a disposición de este Juzgado con fecha 11 del actual y llevada a efecto su prisión.

(B.—12.057)

1.806

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Alcalá de Henares.

Por el presente se cita y llama al procesado Enrique González Tamayo, de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Baldomero y Balbina, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, calle de Los Requeñas, 119, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser reducido a prisión en causa 107, de 1941, por hurto, a virtud de ignorarse su actual paradero.

(B.—12.058)

1.807

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Alcalá de Henares.

Por el presente se cita y llama al procesado Jesús González Álvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que el día 11 de marzo de 1941 atropelló con la camioneta que conducía, entre San Fernando y Canillas, a Pablo Alonso Navajo, y matando a una mula, prepiedad de Julián del Castillo, vecino de Guadalajara, para que en el término de ocho días comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en sumario número 166, de 1941, por lesiones y daños por imprudencia.

(B.—12.059)

1.808

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 21, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 397,

de 1941, por robo, se cita por la presente a Candelaria Jesús Oñoro, para que en el término de cinco días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirla declaración.

(B.—12.096)

1.809

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en el sumario número 672, de 1941, por hurto de un motor de dos caballos, marca «Pac», de 1.400 revoluciones, fases 3-125 y 220 amperes 6/8/118, y de las herramientas siguientes: una plomada pequeña, cuatro formones, un compás, una cuerda de albañil, un berbiquí, dos barrenas, un nivel de agua, una escuadra de madera, una falsa escuadra, también de madera, una azuela, un martillo, una sierra de carpintero y una cinta métrica de rollo de veinte metros, se cita a la persona o personas dueñas de lo reseñado, cuyos nombres se desconocen, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de prestar declaración en dicho sumario y ser instruídos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—12.111)

1.810

Grignoli di Scipio (Alfonso), de nacionalidad italiana, de veintinueve años, casado, domiciliado en la calle de los Hermanos Miralles, 49, y de profesión comerciante, cuyo paradero actual se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se instruye con el número 552, de 1941, por delito de estafa.

(B.—12.112)

1.811

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el día de hoy, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 272, de 1942, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a don Manuel Cocero Grande, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado.

(B.—12.113)

1.812

Guijaro Vieco (Sixto), de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y de Maximiliana, natural de San Lorenzo de la Parrilla, vecino de Madrid, calle de Pelayo, número 29, principal derecha, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por dicha Superioridad, en causa instruída en este Juzgado con el número 36, del año 1941, por el delito de hurto.

(B.—12.114)

1.813

Aresti Torrecilla (Ignacio), natural de Bilbao, hijo de Miguel y de Romana, de veintitrés años, soltero, conductor, domiciliado en Bilbao, calle de Gregorio Balparda, número 52, procesado en sumario instruído por el delito de hurto, bajo el número 245, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 8 de mayo de 1941.

(B.—12.115)

1.814

Por el presente se llama a un individuo desconocido, al parecer, vecino de Salamanca, que el día 4 de mayo del año último, en ocasión de hallarse hospedado en una casa de la calle de Bolívar, de esta capital, le fueron sustraídas 320 pesetas por Ignacio Aresti Torrecilla, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, bajo el número 332, del corriente año, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley Procesal, ofrecimiento que se le hace por medio del presente edicto.

(B.—12.116)

1.815

Don Antonio Santiago y Soto, Juez accidental de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emilio Berrio Ruiz, de veintidós años, soltero, natural de Sevilla, hijo de Emilio y Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 17, segundo derecha, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión, dictado con esta fecha en el sumario instruído con el número 494, de 1941, por hurto.

(B.—12.117)

1.816

Alipio Mateo Marcos, Cabo de la División Azul, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría del señor López del Castillo, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el número 273, de 1942.

(B.—12.118)

## Primer Depósito de Sementales

### ANUNCIO

El día 18 de septiembre próximo, a las once de su mañana, se procederá en este Depósito a la venta en pública subasta de un caballo de desecho que tiene el mismo, con arreglo a las formalidades reglamentarias, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Alcalá de Henares, 28 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel primer Jefe (firmado).

(O.—3.522)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52